

Training for Journalists in Investigative Reporting

PROJECT COMPLETION REPORT

April 1, 2008

I. Background

In 2005, due in large part to mutual satisfaction with a previous and successful joint effort to promote a law for transparency and rationality in compensation for public servants, Etica y Transparencia (ET), sought and engaged PTF with a proposal to finance a master's degree program for journalists in Nicaragua, as it appeared evident that strengthening the capabilities of the free press was one important way to advance the fight against corruption, *raison d'être* of both, ET and PTF.

At that time, ET had no prior experience in any type of academic work, but had worked some projects with local Universities, and ICEP (CENTRAL AMERICAN INSTITUTE FOR PENAL STUDIES) housed at the Technical university of Nicaragua, UPOLI, and headed by Doctor Sergio Cuarezma was strongly behind the idea and willing to carry out the academic work.

Soon after ET and PTF came to terms and signed an agreement, a first amendment was promoted by ICEP and ET requested and obtained from PTF approval for the program to be downgraded to a "specialty", (Especialidad), an academic degree of its own, with credit towards a master's degree. This request was due to the fact that the number of credit hours and duration of the program for less than two years made fall short of the standards established by the University. PTF, in granting its approval, stressed that publication of investigations by the journalists, were its primary concern, while ICEP was most concerned about the degrees themselves. After that ET accompanied ICEP in marketing the program to the best and most relevant media outlets in the country, offering the full tuition scholarship to the person named by the media outlet, as a form of securing the best and brightest students and the cooperation of his or her employer.

After some delays in establishing curriculum, convenient times and venues, as well as the faculty hirings, actual course work for the Specialty in Governance (with a strong curricular emphasis in anticorruption) started in January 2006, and finished, according to a new schedule, in the first trimester of 2007. The students were due to present their research papers within the next six months to be awarded the academic degree.

Along the way, two events that did not affect the class work but had strong effects on other issues and parts of the program and agreement between ET and PTF took place: There was a fallout between ICEP and the Technical University, so much that the first left the umbrella of the second and later even obtained through an act of congress in 2007, standing as an Institute capable of issuing advance academic degrees of its own. The other event, in mid 2007, was that the person responsible for conducting the academic work, Sergio Cuarezma, was named Magistrate to the Supreme Court. The first event created a difficult issue regarding the issuance of the degrees. The second left it without a person in charge of wrapping things up on the academic side. It is worth noticing that the financing agreement covered one

year and was stretched to cover two, but left the program and ET without financial leverage over other actors for the past year.

At the present point, ICEP (now named Instituto de Estudios Jurídicos, IEJ) has not solved the possible liability with the University, in order to award the degrees. However, it has secured funds to continue the program with the students, to the masters level. 16 out of the original 25 students are fit to continue. The rest is attrition. (the media outlets never, not in any case, released the journalists-students from their daily, causing attendance problems, see section LESSONS LEARNED, below). The work done under UPOLI will be accepted by IEJ as transfer and then it will award the master's degrees under its own name. ET is not part to any of this, having decided to stay far away from this type of worthwhile ideas that so easily develop beyond its control and accountability.

II. RESULTS

The following section, "Lessons learned" establishes the difficulty of measuring impact from a project like this, while targets were not set at the beginning. Notwithstanding this, from the unsystematic yet almost unanimous feedback from the students, and a review of their work since the program began, one gets an impression of greater knowledge and sophistication in their work as a whole (see Attachment #1). As for numbers, IEJ considers 16 journalists out of 25 initial students fit to continue training towards a masters degree (after some homework is done in most cases). 16 of the best journalists trained beyond their BA's and still training towards a masters and working with the most far reaching media appear to be a good result if the idea is to fight corruption through greater capabilities in investigative and reporting journalism. The curriculum of the lecturers is stellar but attendance was low as far as ET can ascertain, for example the module on election fraud, campaign financing and related matters had an attendance rate of between 12 and 16 students, out of 25 due to the fact that most journalists were still required to work Saturday mornings and received little cooperation from their bosses to attend classes.

Publication numbers are much better, at least where is measurable easily; printed media:

As far as printed media, at the three national newspapers, we estimate no less than one hundred articles dealing directly with clear corruption issues by the trained reporters that work in print, in the period since the training started. Cases included the biggest fraud against the state in the cases of banks failures and buyouts and a most damaging case of money seized from money launderers that was "lost" at the Supreme Court.

Attached is a small sample, all from first to third page headlines, and some highlights:

Links...

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/05/20/nacionales/19894>

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/05/20/nacionales/19892>

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/06/07/nacionales/21214>

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/01/16/nacionales/10426>

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/01/05/nacionales/9528>

<http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2006/05/24/nacionales/20153>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/febrero/05/nacionales/>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/febrero/07/nacionales/nacionales-20060207-12.html>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/febrero/08/nacionales/>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/febrero/08/nacionales/nacionales-20060208-16.html>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/31/noticias/ultimahora/140983.shtml>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/mayo/20/noticias/nacionales/118495.shtml>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2005/agosto/01/opinion/opinion-20050801-04.html>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/agosto/31/noticias/opinion/140620.shtml>

<http://www-usa.laprensa.com.ni/archivo/2006/enero/05/opinion/opinion-20060105-03.html>

III. LESSONS LEARNED

1. As an idea, the project is very good. We had no idea how difficult it would be to share responsibility with our partners, their problems and interests, even their sense of time and urgency often was very different than ET's. Now it is easy to see that the project was not as well thought out as it should have been, not withstanding the agreements of ET with UPOLI and ICEP/IEJ.
2. Academics make for necessary yet difficult partners in projects like these, opening the door for too many unforeseen and unforeseeable risk for performance and accountability by ET.
3. As project's duration overrun the funding, responsible individuals are no longer under a contractual obligation to perform their duties, and governance of the project falters without the financial and legal incentives to perform.
4. Seeking best and brightest was a two edged sword. These individuals are very busy and their employers are ultimately uncooperative with the new demands of the academic work, damaging attendance and interest.
5. Measuring results and impact is difficult. To make matters worst, targets were not set at the beginning ET focused on degrees awarded. At this point 16 out of 25 will be given the possibility to get the master's degree, with criteria established and governed by the IEJ. PTF sought publication of investigations as a measure of impact and results. The fact is that all 25 of the journalists continue to work and publish daily. Those journalists who work in print media produce work that can be most easily recorded and analyzed. In their case, presumably all of their work have some input from their new found knowledge, but it is impossible to establish it with certainty (please find such effort of analysis in attachment #1). As for other media outlets, even recording their work

is impractical, more so the impact of the lessons. Most TV/Radio journalists ask questions only and it is difficult to ascertain if the lessons and degree helped them. One possibility is to ask them. This was not done systematically but can be done by an outsider at this point. This report attaches the lists and contact numbers of most journalists in the course as best as ET can establish that at this point, with little help from its former partners.

IV. SUSTAINABILITY

Although ET has decided not to continue working in projects of this nature due to the lessons learned. ET still feels very strongly that one of the surest bets to improve probity and fight corruption in this country is by improving the capabilities of the free press to investigate and report. Proof of sustainability is that the IEJ will now continue with the master's program and plans to conduct it with a new set of students after this one is over. The presentations and lectures were taped so it will facilitate the elaboration of printed materials next time around.

V. ATTACHMENTS

Attachment #1: The Study Program.

Attachment #2: Journalist's Phones and contact numbers

Attachment #3: Attendance records.

Attachment #4: Faculty members curriculums.

Attachment #1: The Study Program.

Presentación

En el marco de la especialidad en “**PERIODISMO JURIDICO,**” durante el periodo del 2006-2007, se impartieron materias relacionadas a los derechos humanos, estado democrático y social del derecho, derecho electoral y periodismo judicial. Los módulos consistieron en XII. Los cuales, para una mejor comprensión del presente informe se ha dividido en: **I – Módulos efectuados – II Resultados esperados por los comunicadores sociales en base a la difusión de la información que realicen.**

I. Módulos efectuados

I.1 Introducción al Estudio del Derecho

Durante la fase introductoria, el director del ICEP-Upoli y uno de los docentes del curso de la especialización, Sergio Cuarezma, explicó a los veinte comunicadores sociales que el objetivo de la especialidad es fortalecer los conceptos jurídicos y crear mayores capacidades en los profesionales de los diferentes medios de comunicación.

El sumario de la unidad número I fue la siguiente: 1. El Derecho en el Estado moderno. 2. La costumbre jurídica. 3. La norma jurídica. 3.1. Elementos de la norma jurídica. 3.2. Caracteres de la norma jurídica. 3.3. Clasificación. 3.4. Interpretación de la norma

jurídica. 3.5. Jerarquía de la norma jurídica. 3.6. Normas jurídicas y otras reglas de conducta: a. usos sociales, b. normas morales. e. normas religiosas. d. El concepto general de Derecho.

Unidad II. 1. Los fines del derecho. La paz. 2. Seguridad en las relaciones jurídicas. 3. Seguridad frente al Estado. 4. La certeza del Derecho. 5. Seguridad jurídica y justicia. 6. Seguridad objetiva. 7. Imperio de la ley y División de Poderes. 8. Requisitos de la seguridad jurídica: a. Legislación precisa. b. jerarquía normativa. c. Principio de no retroactividad de la ley. d. Respeto al principio de fuerza de Cosa juzgada. e. La protección de los Derechos Fundamentales.

Unidad III. 1. Concepto de Derecho Subjetivo. Introducción. 2. Estructura del Derecho Subjetivo: a. Norma Jurídica; b. Sujeto capaz; c. Objeto; d. Contenido. Unidad W. 1. El Derecho y el Estado. 2. Concepto de Estado. 3. Elementos del Estado. 4. Proceso y evolución del Estado. 5. El Estado y la Nación. Elementos. Concepto de Nación. 6. Principio y Separación de Poderes. 7. El Estado nicaragüense: a. Naturaleza y estructura. 8. Formas de gobierno.

Unidad IV. 1. Las Fuentes del Derecho. 2. Sistemas de Fuentes. 3. La Ley. 4. Proceso de Formación de Ley. 5. La Costumbre. 6. Los Principios Generales del Derecho. 7. La Jurisprudencia y la doctrina científica. 8. La Analogía. 9. La aplicación del Derecho. 10. La vigencia social del Derecho. 11. Formas de aplicación del Derecho. 12. La aplicación del Derecho por los Tribunales. Individualización de la norma y plenitud del orden jurídico.

I.2 Derecho Constitucional

El sumario del modulo II estuvo compuesto por **1. El Derecho Constitucional como límite al poder.** Los sentimientos que mueven a la humanidad. Los factores reales de Poder. ¿Qué es una Constitución Política? ¿Para qué sirve la Constitución? Tipos de Constituciones. Formas de Control: Control Político (informe, comparecencia e interpelación), Control Social (Medios de Comunicación Social) y Control Jurídico. **2. Los Nuevos Movimientos Constitucionales versus el Constitucionalismo Clásico y su crisis.** Estado Absoluto y las revoluciones Liberales en Inglaterra (1688), Estados Unidos de América (1787) y Francia (1789). Crisis del Constitucionalismo Clásico. Nuevas propuestas: El Estado Social de Derecho. **3. Constituyente Permanente y Constituyente Revolucionario. Poder Constituyente y Poder Constituido.** Tipos de Poder Constituyente. Límites, Naturaleza, vicios y condiciones del Poder Constituyente. Constitución de 1987 y sus reformas en 1990, 1995, 2000, 2004 y 2005. Procedimiento de reformas constitucionales. Importancia del procedimiento de reformas constitucionales.

I.3 Derecho Electoral

Consistió en la **Unidad 1.** Fundamentos de la Democracia Electoral y el juego político. Unidad **II. Retos de la construcción** de un marco electoral desde lo meramente aceptable hasta lo ideal. **Unidad III.** Periodismo y cobertura democrático - electoral. **Unidad IV.** Geopolítica, Globalización y Democracia electoral.

1.4 Derechos Humanos y Estado Social de Derecho

Derechos Humanos; **Unidad 1.** Los Derechos Humanos. Concepto. Introducción. Denominaciones de los Derechos Humanos. Límites de los Derechos Humanos. Límites extrínsecos y límites intrínsecos. Control del ejercicio de los Derechos Humanos. Sistemas de Control Preventivo: a. Régimen de autorización previa. **b. Régimen de comunicación previa.** Sistema de control represivo. **Unidad II.** Derechos Fundamentales. Delimitación Histórica y conceptual de los Derechos Fundamentales. Función de los Derechos Fundamentales en el constitucionalismo contemporáneo. Formación y evolución histórica de los Derechos Fundamentales.

Aproximación al concepto de los Derechos Fundamentales. Los Derechos Fundamentales en la Constitución de Nicaragua. La reforma del Estado y los Derechos Humanos, en atención especial a la naturaleza de la reforma de la justicia, avances y riesgos.

Estado Social de Derecho **Unidad 1.** Los nuevos Movimientos Constitucionales y el Modelo de Estado. Definición de Estado Social de Derecho. Antecedentes. Elementos característicos del Estado Social de Derecho. Límites. Régimen Jurídico nicaragüense. Diferencias entre el Estado Social de Derecho y el Estado de Derecho. **Unidad II.** El Estado de Derecho. Definición. Antecedentes. Elementos característicos. Límites. Régimen Jurídico en Nicaragua.

1.5 Régimen Jurídico de la Inv. Periodística

1.6 Derecho Administrativo

Este módulo estuvo dividido en; La Administración Pública y el Derecho Administrativo. **Unidad II.** El ordenamiento jurídico-administrativo nicaragüense. **Unidad III.** La posición Jurídica de la Administración. **Unidad IV.** La actuación administrativa. **Unidad V.** La Codificación del Derecho Administrativo.

1.7 Derecho Municipal

1.8 Rendición de Cuentas Adm. Pública

1.9 Derecho Económico

10. Derecho Tributario

11. Periodismo Judicial

12. Justicia Penal Militar

Durante la especialidad, se logró cumplir con los objetivos planteados **“fortalecer los conceptos jurídicos y crear mayores capacidades en los profesionales de los medios”.** (Ver artículos noticiosos)

II. RESULTADOS ESPERADOS

El Periodista Carlos Martínez, Diario LA PRENSA y la Periodista Eloísa Ibarra, El Nuevo Diario; durante la especialidad le dieron seguimiento al caso de los “609 mil dólares”; en este sonado caso se supo que de las arcas de la Corte Suprema de Justicia fueron robados esa cantidad de dólares incautados a narcotraficantes.

La misma Eloísa realizó en tres entregas de dos páginas enteras cada una, un estudio sobre el caso de los Cenís (bonos emitidos por el banco central para obtener fondos y

pagar a los depositantes en las quiebras bancarias de principios de siglo. Como resultado, el exministro de hacienda e implicado, perdió su condición de favorito en las elecciones presidenciales (quedando en segundo lugar y con causa abierta).

Abel Calero y David Rivera, de Canal 12 dieron seguimiento a los temas de financiamiento político y entregan reportajes diarios sobre casos y acusaciones de corrupción, igual que Xiomara Laguna del Canal 2. Del Diario La prensa y Hoy, Alejandro Flores, Alma Vidaurre Y Roberto Morales, están a cargo del seguimiento de las noticias políticas nacionales, con evidentes implicaciones y seguimientos en casi todos los casos de corrupción que se conocen.

Suyen Moreno, del grupo Sumo y periodista radial, produce desde hace un año una compilación periodística analítica que evidente uso hace de lo aprendido en el curso. Lo mismo se puede decir de los demás participantes en el curso.

Otros Periodistas, como Francisco Chamorro, Sub director de El Nuevo Diario y la Periodista Ana Murillo Arguello, efectuaron sus escritos en diversos temas, como , Libertad de Expresión y Derechos Humanos y Corrupción.

Attachment #2: TELEFONOS Y CONTACTOS**ESPECIALIDAD EN PERIODISMO JURÍDICO**

No	NOMBRES APELLIDOS	Y	MEDIO A QUE REPRESENTA	Teléfonos
1	Abel Calero		Canal 12 TV	Oficina: 2669984 al 85 Cel: 8974731
2	Alejandro Flores		Periódico HOY	Oficina: 2556762 Cel: 8827394
3	Alma Vidaurre		Periódico HOY	Oficina: 2556762 Cel: 8690142 Casa: 2801298
4	Ana Mercedes Murillo Arguello		Grupo Cívico Ética y Transparencia	Oficina: 2707415 Cel: 8569621
5	Carlos Martínez		Ministerio de Defensa	Oficina: 2222201/2225636 Casa: 2535365
6	David Rivera		Canal 12 TV	Oficina: 2669984 al 85 Cel: 6007380 Casa: 2683313
7	Eloísa Ibarra		El Nuevo Diario	Trabajo: 2490499
8	Humperdink Martínez			
9	Janeth Obando Palavicini		Canal 23	Trabajo: 2700546 Cel: 6954331
10	Karla Sandoval Siles			
11	Leonel Laguna Caballero		Radio la Primerísima	Trabajo: 2227936 Cel: 8831175
12	Lucía Navas		Canal 11 TV	
13	Octavio Sevilla Castro		La Nueva Radio YA	Trabajo: 2788332/34 Cel: 8736566
14	SERGIO Enrique Larios Mercado			
15	Suyen Moreno		Grupo SUMO	Trabajo: 2506418 Cel: 8800889 Casa: 2401397

Attachment #3 Attendance ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO JURÍDICO

Name Attendance in weeks out of 20 Documentation

Abel Calero	13	Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente. Fotocopia de calificaciones de Licenciatura. Fotocopia de cédula de identidad.
Alejandro Flores	14	Documentos Completos
Alma Vidaurre	17	Documentos Completos
Ana Mercedes Murillo Arguello	9	1. Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente. 2. Fotocopia de cédula de identidad.
Carlos Martínez	17	1. Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente. 2. Fotocopia de cédula de identidad.
David Rivera	14	Documentos Completos
Eloisa Ibarra	12	1. Fotocopia título universitario 2. Fotocopia de calificaciones de Licenciatura. 3. Fotocopia de cédula de identidad. 4. <i>Curriculum vitae</i> . 5. Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente
Humperdink Martínez	16	1. <i>Curriculum vitae</i> . 2. Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente
Janeth Obando Palavicini	16	1. Fotocopia título universitario 2. Fotocopia de calificaciones de Licenciatura. 3. Fotocopia de cédula de identidad. <i>Curriculum vitae</i> . Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente
Karla Sandoval Siles	9	Documentos Completos
José Leonel Laguna Caballero	15	1. Fotocopia título universitario 2. Fotocopia de calificaciones de Licenciatura. 3. Fotocopia de cédula de identidad. 4. <i>Curriculum vitae</i> .
Lucía Navas	12	1. Fotocopia de calificaciones de Licenciatura.

Octavio Sevilla Castro	14	Documentos Completos
SERGIO Enrique Larios Mercado	17	Documentos Completos
Suyen Moreno	10	1. Fotocopia de calificaciones de Licenciatura. 2. Dos fotografías tamaño 4x5 cm, color blanco y negro, para el expediente
Roberto Morales Arróliga	16	Documentos Completos

Attachment #4 Curriculum. Faculty, etc

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La EPJ es pionera en Nicaragua ya que trata de ir profesionalizando en el ámbito jurídico/judicial a los diferentes profesionales del periodismo o del área de comunicación social para que brinden una información dentro del ámbito del Poder Judicial, lo más objetivo posible. Una información subjetiva y alejada de la realidad material podría provocar una vulneración a los Derechos Humanos de los ciudadanos nicaragüenses al ser objetivo de injurias, calumnias u otro hecho delictivo que atente contra su propia privacidad y la del resto de la familia y la comunidad donde habita. Igual situación viven en el ejercicio sus funciones los periodistas/comunicadores sociales, que frente a personas que detentan el poder y que no les gusta ser controlados por nadie, sufren maltratos físicos y verbales.

Por lo anterior, la EPJ abordará temas torales como nociones generales del Estudio del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Derechos Humanos y Estado Democrático y Social de Derecho, Régimen Jurídico de la Investigación Periodística, Derecho Administrativo, Derecho Municipal, Rendición de Cuentas y transparencia de la Administración Pública, Derecho Económico, Derecho Tributario, Periodismo Judicial y Justicia Militar.

Así mismo, los graduados de la EPJ obtienen el título de Especialista en Periodismo Jurídico. La especialidad forma profesionales capaces de:

- Adquirir aspectos jurídicos que se utilizan en noticias de los diferentes Medios de Comunicación Social, adquiriendo una formación académica en aspectos estructurales y jurídicos.
- Interpretar los complejos fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales, nacionales e internacionales que se puedan presentar en las funciones que realicen en los diferentes medios de comunicación social.

OBJETIVOS

a) Objetivo General:

Formar profesionales del área de comunicación social o periodistas sobre temas jurídicos/judiciales, para que sean capaces de utilizar dichos conocimientos en su actividad periodística.

b) Objetivos Específicos:

(1) Adquirir conocimientos (jurídicos) que permitan comprender las transformaciones jurídicas y estructurales que se desarrollan en el país.

(2) Abordar los problemas jurídicos desde una propestiva periodística.

MODELO PROFESIONAL

1. Los Profesionales y trabajadores de los diferentes medios de comunicación Social que deseen actualizar y profundizar los conocimientos jurídicos.

2. Los licenciados en Periodismo o en Comunicación Social.

3. Los Profesores universitarios en el área de comunicación social de las diferentes universidades nacionales.

4. Los Profesionales del periodismo que laboren en el sector público o privado.

PLAN DE ESTUDIO

a) Organización y desarrollo

La organización corresponde a la Dirección de Programas de Maestrías y Postgrados del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP | UPOLI), AL Centro de Estudio e investigación Jurídica (CEIJ), con la colaboración y auspicio del Grupo Cívico Ética y Transparencia (E y T), la Embajada de Finlandia y *Partnership for Transparency Fund* (PTF).

El Programa de la EPJ tendrá una duración de 12 meses, a desarrollarse del mes de febrero de 2006 a enero de 2007. Tiene una carga de 32 créditos (equivalentes a 288 horas lectivas que acumulan 19.2 créditos [15 horas por 1 crédito], 576 horas prácticas supervisadas que acumulan 12.8 créditos [45 horas por 1 crédito], dentro de las horas prácticas se incluyen 21 horas de conferencias. El horario de la Especialidad será de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., en las aulas de Postgrados de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Los créditos obtenidos en la Especialización son acreditables al Programa de Maestrías que la Universidad oferta, conforme a su normativa vigente.

Módulo	Docente	No de Créditos	No de créditos Teóricos y Prácticos	No de Horas
Introducción al Estudio del Derecho	Sergio Cuarezma Terán	2	1 CT 1 CP	HT: 15 HP: 45
Derecho Constitucional	Francisco Enríquez Cabistán	3	2 CT 1 CP	HT: 30 HP: 45
Derecho Electoral	Roberto Courtney	3	1.2 CT 1.8 CP	HT: 18 HP: 81
Derechos Humanos y Estado Democrático y Social de Derecho	Francisco Enríquez Cabistán	2	2 CT 0 CP	HT: 30 HP: 00
Régimen Jurídico de la Investigación Periodística	Alfredo Chirino (Costa Rica)	4	3 CT 1 CP	HT: 45 HP: 45
Derecho Administrativo	Cairo Manuel López	3	2 CT 1 CP	HT: 30 HP: 45
Derecho Municipal	Luis Humberto Guzmán	3	2 CT 1 CP	HT: 30 HP: 45
Rendición de Cuentas y transparencia de la Administración	Silvio Grijalva	2	1 CT 1 CP	HT: 15 HP: 45

Pública				
Derecho Económico	Néstor Avendaño	2	1 CT 1 CP	HT: 15 HP: 45
Derecho Tributario	Julio Francisco Baéz.	2	1 CT 1 CP	HT: 15 HP: 45
Periodismo Judicial	Sergio Cuarezma,	4	2 CT 2 CP	HT: 30 HP: 90
Justicia Militar	General César Largaespada	2	1 CT 1 CP	HT: 15 HP: 45
TOTAL		Total 32 C	*Créditos Teóricos (CT): 19.2 (288 horas lectivas) *Créditos Prácticos (CP): 12.8 (576 horas prácticas)	Horas Teóricas (HT): 288 Horas Prácticas (HP): 576
Nota: La EPJ tiene una carga de 32 créditos, los cuales son equivalentes: Créditos Teóricos (CT): 19.2 y Créditos Prácticos (CP): 12.8	Nota: Los 19.2 créditos teóricos equivalen a 288 horas lectivas, en donde 15 horas equivalen a 1 crédito, es decir, 15 horas por 19.2 créditos. Además, existen 12.8 créditos prácticos que equivalen a 576 horas prácticas, en donde 45 horas equivalen a 1 crédito, es decir, 45 horas por 12.8 créditos.			

B) MÓDULOS Y CONTENIDO TEMÁTICO

I. Eje de Formación Básica:

1. Introducción al Estudio del Derecho.

En este módulo se abarcarán nociones generales del Derecho que sirvan de fundamento e interés de los comunicadores sociales o periodistas durante toda la Especialización, tales como: el derecho como regulador de la convivencia pacífica de una comunidad, la norma jurídica: definición, elementos, tipos, su interpretación, fines, fuentes y su relación con el Estado.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. 1. El Derecho en el Estado moderno. 2. La costumbre jurídica. 3. La norma jurídica. 3.1. Elementos de la norma jurídica. 3.2. Caracteres de la norma jurídica. 3.3. Clasificación. 3.4. Interpretación de la norma jurídica. 3.5. Jerarquía de la norma jurídica. 3.6. Normas jurídicas y otras reglas de conducta: a. usos sociales, b. normas morales. c. normas religiosas. d. El concepto general de Derecho.

Unidad II. 1. Los fines del derecho. La paz. 2. Seguridad en las relaciones jurídicas. 3. Seguridad frente al Estado. 4. La certeza del Derecho. 5. Seguridad jurídica y justicia. 6. Seguridad objetiva. 7. Imperio de la ley y División de Poderes. 8. Requisitos de la seguridad jurídica: a. Legislación precisa. b. jerarquía normativa. c. Principio de no retroactividad de la ley. d. Respeto al principio de fuerza de Cosa juzgada. e. La protección de los Derechos Fundamentales.

Unidad III. 1. Concepto de Derecho Subjetivo. Introducción. 2. Estructura del Derecho Subjetivo: a. Norma Jurídica; b. Sujeto capaz; c. Objeto; d. Contenido.

Unidad IV. 1. El Derecho y el Estado. 2. Concepto de Estado. 3. Elementos del Estado. 4. Proceso y evolución del Estado. 5. El Estado y la Nación. Elementos. Concepto de Nación. 6. Principio y Separación de Poderes. 7. El Estado nicaragüense: a. Naturaleza y estructura. 8. Formas de gobierno.

Unidad V. 1. Las Fuentes del Derecho. 2. Sistemas de Fuentes. 3. La Ley. 4. Proceso de Formación de Ley. 5. La Costumbre. 6. Los Principios Generales del Derecho. 7. La Jurisprudencia y la doctrina científica. 8. La Analogía. 9. La aplicación del Derecho. 10. La vigencia social del Derecho. 11. Formas de aplicación del Derecho. 12. La aplicación del Derecho por los Tribunales. Individualización de la norma y plenitud del orden jurídico.

II. Eje de Formación profesional:

2. Derecho Constitucional.

El objetivo de este modulo es analizar los aspectos fundamentales del Derecho Constitucional como límite al poder y como una forma de tutela de los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución Política, tales como: orígenes del derecho constitucional y su relación con la Constitución Política, los Derechos Humanos, el control constitucional, la definición de Constitución Política, clasificaciones, elementos y la noción de Estado, las revoluciones liberales y los nuevos movimientos constitucionales, y el poder constituyente y poder constituido.

Aspectos Temáticos:

Unidad I

1. El Derecho Constitucional como límite al poder. 2. Los sentimientos que mueven a la humanidad. 3. Los factores reales de Poder. 4. ¿Qué es una Constitución Política? 5. ¿Para qué sirve la Constitución? 6. Tipos de Constituciones. 7. Formas de Control: Control Político (informe, comparecencia e interpelación), Control Social (Medios de Comunicación Social) y Control Jurídico.

Unidad II

1. Los Nuevos Movimientos Constitucionales versus el Constitucionalismo Clásico y su crisis. 2. Estado Absoluto y las revoluciones Liberales en Inglaterra (1688), Estados Unidos de América (1787) y Francia (1789). 3. Crisis del Constitucionalismo Clásico. Nuevas propuestas: El Estado Social de Derecho.

Unidad III

1. Constituyente Permanente y Constituyente Revolucionario. 2. Poder Constituyente y Poder Constituido. 3. Tipos de Poder Constituyente. Límites, Naturaleza, vicios y condiciones del Poder Constituyente. 4. Constitución de 1987 y sus reformas en 1990, 1995, 2000, 2004 y 2005. 5. Procedimiento de reformas constitucionales. 6. Importancia del procedimiento de reformas constitucionales. 7. Tipos de procedimiento en nuestra Constitución Política.

Unidad IV

1. Control Constitucional. Introducción. 2. El Control de Constitucionalidad en Nicaragua: Concentrado, Difuso y Mixto. 3. Antecedentes y creación del órgano de Justicia Constitucional Nicaragüense. 4. Normativa reguladoras del control constitucional: Modalidad de control de constitucionalidad vigente; control difuso y control concentrado, 6. Tipos de normas susceptibles de ser sometidas a control de constitucionalidad, Tipos de Procedimiento, Control Abstracto y Control Concreto, Control previo y control a posteriori, 7. Legitimados para activar el control de constitucionalidad, Recurso de Inconstitucionalidad, El recurso de Amparo, el Recurso de Exhibición Personal, Funciones de la Corte Suprema de Justicia en orden a la distribución territorial del poder y control de inconstitucionalidad de Partidos Políticos, control de elecciones, juicios políticos.

3. Derecho Electoral.

Se estudiará en este acápite los elementos electorales de suma importancia en la coyuntura nacional y en procesos de elección, para lo cual, se analizará la legislación vigente en ese tema y algunos aspectos internacionales que tengan relación, como: los fundamentos de la democracia y el derecho electoral, partidos políticos, el periodismo y su cobertura electoral, geopolítica, globalización y democracia.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. Fundamentos de la Democracia Electoral y el juego político.

Unidad II. Retos de la construcción de un marco electoral desde lo meramente aceptable hasta lo ideal.

Unidad III. Periodismo y cobertura democrático-electoral.

Unidad IV. Geopolítica, Globalización y Democracia electoral.

4. Derechos Humanos y Estado Democrático y Social de Derecho.

Se abordarán los tópicos más sobresalientes del tema de Derechos Humanos y Estado Democrático y Social de Derecho, y que todo periodista debe conocer al momento de ejercer sus funciones para no violentar garantías constitucionales en su actividad, tales como: definiciones, tipos, antecedentes y marco jurídico. De igual manera, se estudiará la estructura del Estado y su noción interventora en aspectos sociales.

Aspectos Temáticos:

Derechos Humanos

Unidad I. Los Derechos Humanos. Concepto. Introducción. Denominaciones de los Derechos Humanos. Límites de los Derechos Humanos. Límites extrínsecos y límites intrínsecos. Control del ejercicio de los Derechos Humanos. Sistemas de Control Preventivo: a. Régimen de autorización previa. b. Régimen de comunicación previa. Sistema de control represivo.

Unidad II. Derechos Fundamentales. Delimitación Histórica y conceptual de los Derechos Fundamentales. Función de los Derechos Fundamentales en el constitucionalismo contemporáneo. Formación y evolución histórica de los Derechos Fundamentales. Aproximación al concepto de los Derechos Fundamentales. Los Derechos Fundamentales en la Constitución de Nicaragua.

Estado Social de Derecho

Unidad I. Los nuevos Movimientos Constitucionales y el Modelo de Estado. Definición de Estado Social de Derecho. Antecedentes. Elementos característicos del Estado Social de Derecho. Límites. Régimen Jurídico nicaragüense. Diferencias entre el Estado Social de Derecho y el Estado de Derecho

Unidad II. El Estado de Derecho. Definición. Antecedentes. Elementos característicos. Límites. Régimen Jurídico en Nicaragua.

5. Régimen Jurídico de la Investigación Periodística.

En este módulo se estudiará los aspectos jurídicos sobre el cual debe actuar todo periodista. Hasta donde pueden actuar. Sus límites y responsabilidades, es decir, el estudio del derecho y acceso a la información, las garantías constitucionales, la ética profesional y la función de las Escuelas de Periodismo.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. La Información y su papel en la investigación periodística.

Unidad II. El derecho a la información como garantía constitucional y legal de acceso a las fuentes.

Unidad III. El acceso a la información pública como garantía democrática y elemento de transparencia.

Unidad IV. La Investigación periodística frente a los derechos individuales (la tensión entre publicidad y privacidad de los funcionarios públicos, el secreto de las fuentes, y las circunstancias de la publicación).

Unidad V. La autodeterminación informática ¿una mordaza a la prensa?

Unidad VI. Derecho Penal y Libertad de Expresión: los límites del ejercicio de la libertad de expresión y su situación actual.

6. Derecho Administrativo.

Se estudiará los aspectos más relevantes del Derecho Administrativo que todo periodista debe conocer y que va relacionado con el actuar de la administración pública y sus funcionarios, su responsabilidad patrimonial, el contencioso administrativo, los actos administrativos: definición, clasificación y marco jurídico, la Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, la Ley de Municipios, la Ley de Régimen de Administraciones Públicas, la Ley de Contrataciones del Estado y los Planes de Arbitrio .

Aspectos Temáticos:

Unidad I. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

Unidad II. El ordenamiento jurídico-administrativo nicaragüense.

Unidad III. La posición Jurídica de la Administración.

Unidad IV. La actuación administrativa.

Unidad V. La Codificación del Derecho Administrativo.

7. Derecho Municipal.

En este apartado se abordarán los aspectos más relevantes del Derecho Municipal y que va referido al proceso de descentralización que ha vivido la Administración Pública en estos tiempos, la autonomía municipal, diferencia entre gobierno y administración pública, el sistema de elecciones en los municipios, sus potestades financieras, administrativas y funcionales, y el régimen de participación ciudadana.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. Autonomía municipal.

Unidad II. Régimen de gobierno.

Unidad III. Sistema electoral municipal.

Unidad IV. Finanzas municipales.

Unidad V. Participación ciudadana en gobierno municipal, mito y realidad.

8. Rendición de Cuentas y transparencia de la Administración Pública.

El periodista en este módulo analizará el marco jurídico por donde el funcionario público actúa, sus límites y responsabilidades al momento de la rendición de cuentas, así mismo se hace necesario el estudio de las instituciones encargadas por velar de la recta actuación de la administración pública y sus funcionarios-.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. Introducción.

Unidad II. Antecedentes.

Unidad III. Elementos distintivos de la Rendición de Cuentas.

Unidad IV. Marco Jurídico e Institucional en Nicaragua.

Unidad V. Tipos de Controles y de sanciones en la Rendición de Cuentas.

Unidad VI. Rendición de Cuentas y la democracia en Centroamérica, con especial énfasis en el caso de Nicaragua.

Unidad VII. Desafíos.

9. Derecho Económico.

En este módulo se estudiarán los aspectos macro y micro económicos que el país sufre a diario; como el Producto Interno Bruto, las PYMES, el Presupuesto de la República, las donaciones, la deuda externa e interna, y su relación con el ordenamiento jurídico nicaragüense.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. Introducción al Derecho Económico.

Unidad II. Conceptos básicos macro y microeconómicos.

Unidad III. Legislación Nicaragüense.

Unidad IV. Normativas jurisprudenciales y consultas.

Unidad V. Casos prácticos.

10. Derecho Tributario.

Se analizará en este apartado los elementos de tributación más importantes en el país. Instituciones, procedimientos y legislación vigente.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. Introducción al Derecho Tributario.

Unidad II. Conceptos básicos de los principales tributos.

Unidad III. Legislación Nicaragüense en materia tributaria y fiscal.

Unidad IV. Normativas jurisprudenciales y consultas.

11. Justicia Militar.

El objetivo de este módulo es conocer y comprender la evolución de la jurisdicción militar, su ámbito en Nicaragua, las normas constitucionales y legales vigentes que regulan dicha jurisdicción.

Aspectos Temáticos:

Unidad I. Antecedentes y evolución de la Jurisdicción Militar.

Unidad II. Ámbito material, territorial y funcional de la jurisdicción militar en Nicaragua. Normas Constitucionales. Leyes no 181, 260 y 501.

Unidad III. Ley No 523 (Ley Orgánica de Tribunales Militares).

Unidad IV. Ley no 566 (Código Penal Militar). 5. Proyecto de Código Procesal Penal Militar.

III. Eje de Formación Especializante:

12. Periodismo Judicial/Jurídico.

Se estudiará lo referido a las constantes reformas penales y procesales penales que se han estado viviendo en el país, así como los aspectos de seguridad jurídica y ciudadana que existe en Nicaragua y en las demás naciones centroamericanas.

Aspectos Temáticos:

a) Seguridad Ciudadana

1. De la seguridad nacional a la seguridad democrática. 2. Seguridad Ciudadana. 3. Niñez, mujeres y justicia penal. 4. Estado Democrático y Social de Derecho: Reformas, retos y riesgos.

b) Políticas Públicas

1. Políticas públicas: Proceso de formulación e implementación. Rol de las instituciones formales e informales, actores, estructuras y redes en las políticas públicas. 2. Políticas públicas y teorías sobre el crimen y la seguridad ciudadana: Análisis crítico de los principales paradigmas teóricos de la criminología, seguridad ciudadana y desarrollo humano y de sus implicaciones para las políticas públicas nacionales. 3. Delito, seguridad ciudadana y protección social: Análisis de las políticas públicas nacionales para la atención, prevención y sanción del delito y la seguridad ciudadana en diferentes ámbitos.

METODOLOGÍA

La EPJ se realizará a través de clases presenciales que durarán de febrero de 2006 a enero de 2007, con un horario que será de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., en las aulas de Postgrados de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI); todo ello, dividido en 12 módulos.

Cada módulo de la especialidad serán impartidos mediante una conferencia impartida por un académico de la materia de reconocido trayecto y prestigio nacional e internacional, quien indicará a la coordinación del ICEP de la UPOLI cual es material a reproducir a los alumnos, a la vez, una vez terminado cada módulo el docente evaluará mediante trabajos en grupo o a través de exposiciones el desempeño de los alumnos, teniendo un valor de 60 % las evaluaciones realizadas en todos los módulos, la cual se sacará porcentualmente.

Al terminar el período de docencia los estudiantes deberán realizar, presentar y defender en el plazo de seis meses un Trabajo de Investigación sobre un tema susceptible de desarrollarse como investigación periodística aplicada a uno de los módulos de EPJ con un valor de 40 %. El trabajo investigativo será tutorado por el docente que el alumno y las autoridades del ICEP de la UPOLI designen.

En ella el alumno deberá demostrar una lectura especializada, acuciosa y aplicada en la tesis mediante capacidad creativa y análisis riguroso del tema elegido y problema que se haya planteado, como objeto de su investigación en términos que signifique un aporte valioso a la sociedad.

CUERPO DOCENTE

1. **AVENDAÑO NÉSTOR.** Estudio Economía en la Universidad de Yale y tiene 25 años de experiencia en Administración Pública, ejerciendo cargos en el Banco Central, Ministerio de Planificación, Ministerio de Cooperación Externa y como Negociador de la Deuda Externa. Desde 1999 actúa como Consultor de la Empresa Privada en Nicaragua, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de Organizaciones No Gubernamentales. Es Profesor de Economía, administración de Empresas y de Políticas Públicas en varias universidades de Nicaragua.

2. **BÁEZ CORTÉS, JULIO FRANCISCO.** Abogado y economista, experto en finanzas públicas y tributación, profesor universitario y escritor. Socio fundador del despacho jurídico y fiscal financiero *Baéz Cortés y compañía*. Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Investigaciones y Estudios Tributarios (INIET), miembro de la Internacional Fiscal Association (IFA), del Centro Nicaragüense de Escritores y corresponsal para Nicaragua del Internacional Bureau of Fiscal Documentation (IBDF).

3. **CHIRINO SÁNCHEZ, ALFREDO** (Costa Rica). Doctor en Derecho por la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Francfort de Meno, Alemania. Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Costa Rica. Director de la Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica. Autor de Libros y artículos en revistas científicas. Co-fundador junto con el Profesor Sergio J. Cuarezma Terán y el Profesor Mario Houed Vega de la I Maestría de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Universidad Centroamericana (UCA), Managua, Nicaragua (1999). Es miembro fundador del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP-UPOLI).

4. **COURTNEY, ROBERTO.** Licenciado en Economía (Loyola University, New Orleans, 1988) y Doctor en Derecho (Georgetown University, Washington D. C, 1991). Especialización en Derecho Internacional Público y Privado (Regent's College, University of London, 1990). Experiencia en litigio internacional (Strook, Strook & Lavan, Wall Street, New York, 1992), litigio de casos de desastres medioambientales y crímenes "de cuello blanco" (Smaltz & Anderson, Los Angeles, California, 1994). Propietario del Bufete especializado en contratos y daños a personas en litigios relacionados con la industria cinematográfica (Courtney & Associates, Los Angeles, CA, 1996). Asesor Político del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (Managua, 2001). Director Ejecutivo de Ética y Transparencia (Managua, 2004). Consultor Especialista en materia electoral y anticorrupción con seminarios y ponencias en más de 12 países de América, Asia y África).

5. **CUAREZMA TERÁN, SERGIO.** Director del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP-UPOLI). Investigador Científico del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid, España y del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la

Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Americana (UAM). Miembro de la Comisión Redactora del Código Penal Tipo para América Latina. Experto por Nicaragua del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en la OEA. Miembro de la Sociedad Mexicana de Criminología.

6. **ENRÍQUEZ CABISTÁN, FRANCISCO.** Master en Derecho Público con mención en Derecho Constitucional y Master en acción Política y Participación Ciudadana en un Estado de Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos, Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y Universidad Francisco de Vitoria (2004-2006), Madrid, España. Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-MANAGUA) y Universidad Americana (UAM). Licenciado en Derecho por la Universidad Centroamericana (UCA), graduado con honores al ser calificada su tesis con la mención honorífica: SUMMA MAXIME CUM LAUDEM. A inicios del 2004 obtuvo el Postgrado en Derecho Procesal Penal y en el 2002 el diplomado en Derecho Procesal Penal en el Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP-UPOLI). Además, fue invitado al Primer Programa de Visitantes: “Carlos Castillo Peraza”, organizado en Guanajuato y en el Distrito Federal de México por el Partido Acción Nacional (PAN). Profesor e Investigador Científico del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP-UPOLI). Es integrante de la agrupación juvenil: *Nueva Generación*, grupo de jóvenes que publica en la página de opinión de El Nuevo Diario todos los domingos sobre temas de interés nacional.

7. **GRIJALVA SILVA, SILVIO.** Master en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad Centroamericana (UCA), Managua. Especialista en Derecho Penal impartido por el CAJ/FIUSAID y la Universidad Jaime I de Castellón, España. Catedrático de Derecho Procesal penal de I, II, y III Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI) y Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Americana (UAM). Secretario General del Instituto Centroamericano de Estudios Penales (ICEP) adscrito a la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Co-autor del Proyecto de Código Penal de Nicaragua. Co-autor de la ley de Régimen Penitenciario y Ejecución de Pena; Co-autor del Proyecto de ley de Código Procesal Penal Militar. Docente destacado de la Escuela Judicial del Nuevo Código Procesal Penal y del Proyecto de Código Penal de Nicaragua. Ex-Subdirector del Sistema Penitenciario de Nicaragua. Ex-juez local de lo Penal y Ex Secretario de la Sala Penal del Tribunal de Apelaciones de la ciudad de Managua.

8. **GUZMÁN ÁREAS, LUIS HUMBERTO.** Ex Presidente de la Asamblea Nacional. Diputado ante la Asamblea Nacional de 1990 a 1996. Doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad Libre de Berlín, República Federal Alemania. Licenciado en Derecho en la Universidad Centroamericana (UCA). Fundador y Director de El Semanario La Crónica. Profesor Universitario de

Sociología del Derecho en la Universidad Católica (UNICA), de Análisis Político en la UNICYT (Mba), de Derecho Parlamentario en la Universidad Centroamericana (UCA); de Políticas Públicas, de Análisis Político y de Derecho Regulatorio en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Programa de Políticas Públicas. Profesor de Historia Constitucional de Nicaragua en la Universidad Central de Nicaragua (Postgrado INEH).

9. **LARGAESPADA PALLAVICINI, CÉSAR.** Abogado y Notario Público. General de Brigada del Ejército de Nicaragua, 2006. Auditor General, Presidente del Tribunal Militar de Apelaciones de la Auditoría General del Ejército de Nicaragua. Coronel de Infantería (Altos Estudios Militares, ALEMI). Ex-Director del Centro de Estudios Militares. Coordinador del proceso de elaboración e implementación de la reforma al subsistema de justicia penal militar. Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-LEÓN), 1997. Maestría en Derecho Privado por la Universidad de Barcelona-Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Unan-León. Postgrado en Derecho Procesal en la UPONIC, 2004.

10. **LÓPEZ SÁNCHEZ, CAIRO MANUEL.** Ex Presidente de la Asamblea Nacional. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con énfasis en: Administración y selección de personal; organización y métodos; Administración Pública, Derecho Administrativo, Constitucional y Derecho Bancario. Estudios en España (Álcala de Henares), en la Escuela de Administración Pública (ENAP), en Administración y Planificación de la Educación. Estudios en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL) en Derecho Municipal, Organización y Administración de Municipios. Licenciatura en Derecho (Graduado de Honor) en la Universidad Autónoma de Nicaragua, UNAN-LEÓN (1969).

FORMAS DE CULMINACIÓN DE ESTUDIO

Para obtener el Título de Especialista en Periodismo Jurídico el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado satisfactoriamente todos los módulos de manera independiente y en el tiempo previsto, todo esto, mediante una evaluación (teórica o práctica) de trabajos, pruebas orales y escritas. Esto tendrá un valor de 60 % de la nota final.
- b. Aprobar un trabajo de investigación, el cual deberá ser presentado una vez concluido la especialización para su posterior revisión y presentación o defensa en el plazo de seis meses posteriores y que trate sobre un tema susceptible de desarrollarse como investigación periodística aplicada a uno de los módulos de EPJ. Esto tendrá un valor de 40 % de la nota final.
- c. Haber cumplido con las normas administrativas que rigen la universidad.

d. Haber cancelado todos los aranceles de pago de la Especialidad (La Especialidad es subvencionada).

SITUACIÓN ACADÉMICA

A) REQUISITO Y MATRÍCULA

La Especialidad está dirigida a graduados nacionales con Título de Licenciado en Comunicación Social o de Licenciado en Periodismo.

B) REQUISITOS DE INGRESO

1. Llenar solicitud de ingreso.
2. Original y copia del certificado de calificaciones.
3. Original y copia del título universitario.
4. Fotocopia de partida de nacimiento o de la cédula de identidad.
5. *Curriculum vitae*.
6. Dos fotografías tamaño carné. 4x5 cm, color blanco y negro, traje formal.

C) INFORMACIÓN

Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP | UPOLI). Inscripción: hasta el 26 de noviembre del 2005. Rotonda Bello Horizonte 3 cuadras al norte, 2 cuadras al este. Horario: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Telefax: (505) 244-4477. Teléfonos: (505) 251-5248 / (505) 251-5249. E-mail: icep-información@upoli.edu.ni • www.upoli.edu.ni/icep

PRESUPUESTO

La Especialización en Periodismo Jurídico corresponde a la Dirección de Programas de Maestrías y Postgrados del Instituto Centroamericano de Estudios Penales de la Universidad Politécnica de Nicaragua (ICEP | UPOLI), y esta siendo subvencionada por el Grupo Cívico Ética y Transparencia (E y T), la Embajada de Finlandia y *Partnership for Transparency Fund* (PTF).

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo de Rectoría No 3-2005, Universidad Politécnica de Nicaragua, que llena el vacío detectado en el Reglamento General de Estudios de Postgrados referido a la definición de créditos académicos y su conversión en horas.
2. Adomeit, Klaus. Introducción a la teoría del Derecho, Universidad de Berlín, editorial Civitas, Madrid, 1984.
3. Calsamiglia, Albert. Introducción a la ciencia jurídica, Universidad Autónoma de Barcelona, editorial Ariel, Barcelona, 1988.

4. Cañizares, Fernando Diego. Teoría del Derecho, editorial Pueblo y Educación, la Habana, Cuba, 1979.
5. *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Con sus reformas incluidas, Asamblea Nacional, 2000.
6. Cuarezma Terán (Sergio J.) y Houed Vega (Mario). Coordinadores. *Derecho Penal, Criminología y Derecho Procesal Penal*, Managua, Nicaragua, editorial Hispamer, 2000.
7. Cuarezma Terán (Sergio J.). *Código Penal de Nicaragua. Comentado, Concordado y actualizado*, Managua, Nicaragua, editorial Hispamer, 2da edición, 2001.
8. Cuarezma Terán (Sergio). *Manual Básico del Servidor Público*. Comité Nacional de Integridad, Managua, 2001.
9. *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia, 21 a edición, Madrid, España, 1992.
10. Enríquez Cabistán (Francisco): “*El Principio de legalidad: Penal, Procesal Penal y Administrativo*”, *el Nuevo Diario, Managua, Nicaragua, 03 de mayo del 2000, pág. # 7*.
11. Finch, John. Introducción a la Teoría del Derecho, Universidad de Liverpool, editorial Labor, Barcelona, 1977.
12. García Maynes, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho, editorial Porrúa, México, 1980.
13. Garrido Falla, Fernando. Curso de Derecho Administrativo, tomo I, editorial ARIAL, Madrid, 1994.
14. Guzmán, Luis Humberto (estudio introductorio). Compendio de Leyes Municipales, grupo editorial LEA, Biblioteca Legislativa, Managua, 2005.
15. Haba (Enrique P.). “*Tratado de Derechos Humanos*”, t.2, publicación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993.
16. Latorre, Ángel. Introducción al Derecho, editorial Ariel, S.A. Barcelona, 1985.
17. Muñoz Conde (Francisco). “De la tolerancia cero, al Derecho Penal del Enemigo”, primera edición, Managua, APICEP de la UPOLI, 2005
18. Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Managua, septiembre de 2003.
19. Sequeira Calero (Valinda) y Cruz Picón (Astralia). “*Investigar es fácil*”, Managua, Nicaragua, editorial de la UNAN Managua, 1ra edición, 1994.

20. Thompson. "*Derechos Humanos, garantías fundamentales y administración de Justicia*", revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (I.I.D.H.), V. 10.

21. Villoro Toranzo, Miguel. *Introducción al Estudio del Derecho*, editorial Porrúa, México, 1974.

22. Zaffaroni (E.R.). "*Dimensión política de un Poder Judicial democrático*", la jurisdicción constitucional, San José, Costa Rica, editorial Juriscentro, 1ra edición, 1993.